

SANTIAGO,

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EX. SII N° _____ /

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7º, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.842, publicada en el Diario Oficial de 07.12.2004, sobre Presupuesto para 2005; la Ley N° 19.886 de 30.07.2003, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; las Resoluciones 607 de 1996 y 423 de 1998, ambas sobre procedimiento para las adquisiciones, mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios, la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A. el contrato N° 1002, con fecha 03 de Julio de 2003, por la “Adquisición de Documentos de Impresión Variable Relacionados con Giros y Notificaciones del SII.”

2º) Que, las bases de licitación establecen la posibilidad de incorporar documentos similares a los ya establecidos en el contrato, manteniendo el precio y consideraciones de entrega.

3º) Que, el Departamento de Informática Operación Renta, requiere la incorporación de hojas blancas sin mecanizar de los productos actualmente vigentes para el “área de Renta”, para lo cual se solicitó a la empresa, la posibilidad de incorporarlo al Contrato N° 1002, homologándolo con los documentos detallados en Anexo N° 1 del citado contrato, denominados “Registro de Tasación de Bienes Raíces”, lo cual fue aceptado por la empresa.

4º) Que, con fecha 17 de Octubre de 2005, se firmó la Modificación N° 4 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, en la cual las partes acuerdan modificar el referido contrato.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Modificación N° 4 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, de fecha 17 de Octubre de 2005, suscrito entre el **Servicio de Impuestos Internos** y la **Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A.**, el que a la letra expresa:

MODIFICACIÓN N° 4 DE ANEXO N° 1 - CONTRATO N° 1002

En Santiago de Chile, a 17 de Octubre de 2005, entre **EI SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, RUT: 60.803.000-k, en adelante **EI SERVICIO**, representado por el Jefe del Departamento de Servicios don Edison Díaz Araya, ambos domiciliados en Teatinos 120, piso 2, comuna de Santiago, y **CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A.**, RUT N° 88.683.400-4, del giro de impresión, en adelante **LA EMPRESA** o **LA IMPRENTA**, representada por los Sres. Tomás Flanagan Simonsen, chileno, cédula nacional de identidad N° 5.033.928-9 y Carlos Spoerer Urrutia, chileno, cédula nacional de identidad N° 4.881.321-6, ambos con domicilio en Santiago, calle Alberto Pepper N° 1792, Comuna de Renca, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes

El 03 de Julio de 2003, el **Servicio de Impuestos Internos** y **LA EMPRESA**, firmaron el Contrato N° 1002 por la adquisición de “**Documentos de Impresión Variable Relacionados Con Giros y Notificaciones del SII**”, los cuales se detallan en el Anexo N° 1 del mencionado Contrato.

En el Punto 3 de las Bases Técnicas correspondientes a la Licitación N° 94, que dio lugar al Contrato N° 1002 señalado, se establece la posibilidad de incorporar nuevos documentos o productos, de similares características, debiendo ajustarse éstos a los precios determinados en la Licitación.

SEGUNDO : Modificaciones al Contrato

En este acto y por el presente instrumento, EL SERVICIO y LA EMPRESA acuerdan incorporar al Contrato N° 1002 los siguientes productos:

- **Servicio de Impresión Variable sólo hojas.**

Impresión de copias en hojas blancas (sin mecanizar) de los productos actualmente vigentes para el área de Renta.

El cuadro siguiente entrega detalles del producto:

Concepto	Descripción
Frecuencia de emisión	A pedido.
Impresión	Impresión láser variable blanco y negro.
Formato	Siempre corresponderá a copias de cualquiera de los productos vigentes para el área de Renta, en los formatos 1 y 2.
Cantidad	Se estiman 60.000 copias al año.
Papel	Papel blanco alcalino Bond 80 gr/m2, en tamaño 21,7cm x 28 cm.
Precio	\$18,41.- más IVA, por impresión simple (1 página) de copia de cualquier producto. Este precio es resultado de la homologación de este producto con la impresión del Registro de Tasación de Bienes Raíces.
Distribución y servicios asociados	Las hojas deben ser entregadas en el SII, ordenadas y separadas por Unidad y/o Dirección Regional, dependiendo de las características del formato del producto a imprimir.

TERCERO : Integridad de Contrato

En todo lo no modificado, continúan operantes todas las cláusulas, términos, condiciones y modalidades del contrato N° 1002, con su modificación.

CUARTO : Personerías

La personería de don Edison Díaz Araya consta en la Resoluciones N°s: 607 de 1996, 423 de 1998, 134 de 1999 y 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

En tanto, las personerías de don Tomás Flanagan Simonsen y de don Carlos Spoerer Urrutia, para representar a Empresas Jordan S.A., consta de escritura pública de fecha 09 de marzo de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

QUINTO : Ejemplares

El presente documento se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de EL SERVICIO y uno en el de LA EMPRESA.

POR ORDEN DEL DIRECTOR - EDISON DÍAZ ARAYA JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - FERNANDO BARRAZA LUENGO - SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS – TOMAS FLANAGAN SIMONSEN pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A. – CARLOS SPOERER URRUTIA pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A.

II. AUTORIZÁSE, al Departamento de Finanzas, para pagar a Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A. el gasto que representa la Modificación N° 4 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002 ya citado.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**

(FDO.)

**EDISON DIAZ ARAYA
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda Atte. a Ud.

Distribución
- Depto. de Servicios
- Depto. de Finanzas
- Oficina de Partes SII